CONTRATO LCO N° 14/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 – ID N° 418.642
ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TONER, TINTAS, CINTAS, CILINDRO Y REVELADOR

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO**, con RUC N° 80048796-6, domiciliado en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz**, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.,** con RUC N° 80096504-3, domiciliado en América c/Juan Bautista Rivarola, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. César Osvaldo Godoy Figueredo, con C.I. N° 4.516.672, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Cartuchos de Tóner, Tintas, Cintas, Cilindro y Revelador", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la provisión de los bienes adjudicados correspondiente a los ítems 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2022 - Adquisición de Cartuchos de Tóner, Tintas, Cintas, Cilindro y Revelador – ID N° 418.642.

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 418.642. Por tratarse de un procedimiento Plurianual, la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 estará sujeta a la aprobación por parte del Congreso Nacional y el Ministerio de Hacienda.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2022 - Adquisición de Cartuchos de Tóner, Tintas, Cintas, Cilindro y Revelador – ID N° 418.642, convocado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO. La adjudicación fue realizada según Resolución del Rectorado N° 1845 /2022.

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Cant Mín.	Cant. Máx	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	Cartucho de Tóner Negro para Impresora Láser Monocromática HP P2055DN.	GOLD	CHINA	Unidad	50	100	85.000	4.250.000	8.500.000

Paraguay Insumos.Com S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (021) 441-762

César Osvaldo Godoy Figueredo
Director
Paraguay Insumos.com S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

CONTRATO LCO N° 14/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 – ID N° 418.642
ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TONER, TINTAS, CINTAS, CILINDRO Y REVELADOR

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Cant Mín.	Cant. Máx	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
4	Cartucho de Tóner negro para Impresora Láser Monocromática HP M402dne. 26 A	GOLD	CHINA	Unidad	50	100	95.000	4.750.000	9.500.000
6	Cartucho de Tóner negro para Impresora Láser Monocromática HP M426 fdw.	GOLD	CHINA	Unidad	60	120	95.000	5.700.000	11.400.000
7	Cartucho de Tinta Negra para impresora HP Deskjet F4480.	MASTER PRINT	CHINA	Unidad	30	60	95.000	2.850.000	5.700.000
8	Cartucho de Tinta Color para impresora HP Deskjet F4480.	MASTER PRINT	CHINA	Unidad	30	60	98.000	2.940.000	5.880.000
9	Cartucho de Tinta Negra para Impresora multifunción HP OfficeJet 4675.	MASTER PRINT	CHINA	Unidad	30	60	105.000	3.150.000	6.300.000
10	Cartucho de Tinta tricolor para Impresora multifunción HP OfficeJet 4675.	MASTER PRINT	CHINA	Unidad	30	60	115.000	3.450.000	6.900.000
13	Cartucho de Tinta Negra para impresora HP 2775	MASTER PRINT	CHINA	Unidad	6	12	145.000	870.000	1.740.000
14	Cartucho de Tinta Color para impresora HP 2775	MASTER PRINT	CHINA	Unidad	6	12	150.000	900.000	1.800.000
15	Cartucho Genuino de Tinta Negra para Impresora HP DesingJet T130 24-in. (Impresora para planos) debe ser original de la marca	HP	USA	Unidad	3	6	270.000	810.000	1.620.000
16	Cartucho Genuino de Tinta Cyan para Impresora HP DesingJet T130 24-in. (Impresora para planos) debe ser original de la marca	HP	USA	Unidad	3	6	255.000	765.000	1.530.000
17	Cartucho Genuino de Tinta Yellow para Impresora HP DesingJet T130 24-in. (Impresora para planos) debe ser original de la marca	HP	USA	Unidad	3	6	255.000	765.000	1.530.000
18	Cartucho Genuino de Tinta Magenta para Impresora HP DesingJet T130 24-in. (Impresora para planos) debe ser original de la marca	HP	USA	Unidad	3	6	255.000	765.000	1.530.000
23	Botella de Tinta Negra T544 compatible con Impresora Epson Ecotank L3250 debe ser original de la marca	EPSON	INDONESIA	Unidad	6	12	64.000	384.000	768.000
24	Botella de Tinta Cian T544 compatible con Impresora Epson Ecotank L3250 debe ser original de la marca	EPSON	INDONESIA	Unidad	6	12	64.000	384.000	768.000
25	Botella de Tinta Magenta T544 compatible con Impresora Epson Ecotank L3250 debe ser original de la marca	EPSON	INDONESIA	Unidad	6	12	64.000	384.000	768.000
26	Botella de Tinta Amarilla T544 compatible con Impresora Epson Ecotank L3250 debe ser original de la marca	EPSON	INDONESIA	Unidad	6	12	64.000	384.000	768.000
27	Cartucho de Tinta Negra para impresora HP 4535.	MASTER PRINT	CHINA	Unidad	24	48	105.000	2.520.000	5.040.000
28	Cartucho de Tinta Color para impresora HP 4535.	MASTER PRINT	CHINA	Unidad	24	48	115.000	2.760.000	5.520.000
TOTAL GUARANIES - IVA INCLUIDO								**38.781.000**	**77.562.000**

Paraguay Insumos.Com S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (021) 441-762

César Osvaldo Godoy Figueredo
Director
Paraguay Insumos.com S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Considerando las cantidades mínimas y máximas de cada ítem, el monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 38.781.000 (Guaranies treinta y ocho millones setecientos ochenta y un mil) IVA INCLUIDO y el monto máximo asciende a Gs. 77.562.000 (Guaranies setenta y siete millones quinientos sesenta y dos mil) IVA INCLUIDO.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante, con posterioridad a la entrega total de los bienes/servicios adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente.

El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los servicios no se ajusten a lo estipulado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del adjudicado. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al oferente o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

Por tratarse de un procedimiento Plurianual, la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 estará sujeta a la aprobación por parte del Congreso Nacional y el Ministerio de Hacienda.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de Contribución sobre Contratos de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido y se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
El pago se realizará en la Cuenta Corriente y/o caja de ahorro Bancaria del proveedor adjudicado o a través de cheques a la orden del proveedor adjudicado.

7- <u>VIGENCIA DEL CONTRATO</u>
El plazo de vigencia del presente contrato será desde su suscripción hasta el 31 de diciembre del 2023.

8- <u>PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS</u>
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9- <u>ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO</u>
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Paraguay Insumos.Com S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (021) 441-762

César Osvaldo Godoy Figueredo
Director
Paraguay Insumos.com S.A.

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

CONTRATO LCO N° 14/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 – ID N° 418.642
ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TONER, TINTAS, CINTAS, CILINDRO Y REVELADOR

10- FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. (No aplica Ley 6919/22).

12- MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13- CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16- SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, el día 28 de noviembre de 2022.

Paraguay Insumos.Com S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono (021) 441-762

César Osvaldo Godoy Figueredo
Director
Paraguay Insumos.com S.A.

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo